

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOS.

N.º 1.º

S.º

Que por tres y tres, Naturales y Vecinos de esta Villa, Ante V.º. Con respeto. Dize: Que en esta dha Villa se hallan vacantes las Escrivánias Numerarias que han faltado Juan Barrant, y Josef Nimeres Perez, los del Exponente; La provision de personas que sirvan dhas Oficinas Publicas, es de la incumbencia de V.º. por Justos Causas, y por Costumbre inmemorial. El Exponente sirvió de Oficial amanuense, a Roque Nimeres Perez su padre Ex.º que fue de los Reinos, y del Numero y Ayuntamiento de las Villas de Blanca, y Jor, de esta Provincia, por el ducado de diez y ocho d. Cumpliendo con el caracter de los cargos q. son pertenecientes al Oficio; Con respeto a ello, y que el Exponente se halla caracterizado de las demas Circunstancias que apertan el dho. para servir y obtener la gracia de una de dhas Oficinas = En dho. =

A.º. S.º Suplica se dignen tener presente en dha Eleccion y Nombreamiento que servirá de apreciacion, y por su Consequencia Nombrale para una; Acuso Favor quedara agradecido; y por Nominacion y dho. ab los señores que la Vea de V.º. d. d. Villal y dho. dho. =

Roque Perez Perez
Escriván.
En